

MATEMÁTICAS 4º ESO opc. B

PROFESOR: ALFONSO GONZÁLEZ

1º) TEMARIO:

- | | | |
|--|---|------------------------|
| 1. NÚMEROS REALES | } | → 1ª evaluación |
| 2. POTENCIAS | | |
| 3. RADICALES | | |
| 4. ECUACIONES Y SISTEMAS | } | → 2ª evaluación |
| 5. POLINOMIOS Y FRACCIONES ALGEBRAICAS | | |
| 6. INECUACIONES. | | |
| 7. TRIGONOMETRÍA | } | → 3ª evaluación |
| 8. FUNCIONES | | |
| 9. PROBABILIDAD | } | → A lo largo del curso |
| 10. ESTADÍSTICA | | |

2º) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: La programación oficial del dpto. de Matemáticas para el presente curso contempla que, para obtener la nota del alumno en cada evaluación en esta materia, se utilizarán los siguientes porcentajes:

COMPETENCIA MATEMÁTICA	80 %	<i>ver Anexo I (Tabla indicadores Competencia matemática)</i>
RESTO DE COMPETENCIAS	20 %	<i>ver Anexo II (Tabla indicadores Competencia no matemática)</i>

Teniendo en cuenta que:

Competencia matemática:

- La nota en la competencia matemática se obtendrá atendiendo a lo largo de la evaluación a los indicadores que figuran seguidamente en el Anexo I. Se llevarán a cabo, al menos, dos pruebas escritas cada evaluación. En cada prueba se evaluarán una serie de indicadores de la competencia matemática de la evaluación, como se indica en el Anexo I. Naturalmente, habrá indicadores que sean evaluados en ambas pruebas, en cuyo caso se hará la media del indicador en ambas pruebas, y la nota de la competencia matemática (el 80% de la nota de la evaluación) será la media obtenida de todos los indicadores de la evaluación en cuestión.
- También se tendrá muy en cuenta si el alumno ha alcanzado los indicadores de grado mínimo, que figuran en negrita en el Anexo I.

Resto de competencias:

- La nota en el resto de competencias se obtendrá atendiendo a lo largo de la evaluación a los indicadores que figuran en el Anexo II.
- Por supuesto, el alumno deberá conseguir un grado mínimo en las competencias.

Evaluaciones:

- Un alumno habrá superado la evaluación si su nota global, atendiendo a los porcentajes indicados, es igual o superior a 5. En caso contrario deberá presentarse a la recuperación de dicha evaluación con todos los indicadores de la competencia matemática.

Evaluación Ordinaria:

Los alumnos que superen las tres evaluaciones de que consta el curso habrán aprobado la materia, y su nota será la media de las tres evaluaciones. En caso contrario el profesor evaluará si el alumno alcanza

los objetivos, competencias y contenidos mínimos del curso, superando para ello los criterios de evaluación del mismo, referidos puntualmente en la programación específica de cada curso. De no ser así, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre con todos los indicadores.

Observaciones:

- En la realización de **PRUEBAS ESCRITAS** se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:
 - Durante la realización de una prueba escrita, el alumno deberá mostrar un comportamiento adecuado y correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de éste podrá suponer la total anulación del ejercicio, siendo éste valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores de esta norma. Tal medida se refiere especialmente a aquel alumno que sea descubierto obteniendo información de forma fraudulenta, de sí mismo o de otro compañero. En los casos anteriores el profesor retirará automáticamente la prueba escrita al alumno o alumnos en cuestión.
 - Se indicará en cada pregunta del examen la valoración parcial de dicha pregunta.
 - Solo se podrá usar la calculadora si está permitido en la prueba en cuestión, y dándole el uso que en ella se indique.
 - A la hora de calificar cada una de las preguntas de que consta la prueba escrita, el profesor tendrá en cuenta tanto el planteamiento como el resultado final del ejercicio, dando a ambos aspectos el peso que él estime conveniente en cada caso. En el caso de que el resultado de un ejercicio sea correcto pero el planteamiento sea incorrecto, se valorará como nula tal pregunta.
 - Durante las pruebas y en todo el proceso de aprendizaje se tendrán en cuenta la ortografía, presentación cuidada, orden en el planteamiento, limpieza y corrección en el lenguaje matemático, ya que estos figuran entre los indicadores a evaluar.
 - Sólo se admitirán justificantes oficiales, debidamente acreditados, sellados y firmados por el profesional o autoridad competente, de tipo médico, administrativo, judicial, etc. a aquellos alumnos que falten a una prueba y soliciten realizarla en fecha posterior.
- Durante su aprendizaje, se evaluará el cuaderno del alumno (completitud de los contenidos, grado de corrección de los ejercicios, limpieza y orden, etc.), las intervenciones de éste en la pizarra, la entrega de eventuales baterías de ejercicios, su trabajo en casa y en clase, el respeto de los planteamientos del profesor y las opiniones de los demás compañeros, el saber valorar el trabajo en equipo, mostrar interés y esfuerzo diario, etc. Todo ello se contempla en los indicadores de la competencia no matemática (ver anexo II). Se tendrá en cuenta, en cualquier caso, que el alumno será evaluado todos los días con los instrumentos de observación sistemática habituales, y que, en caso de ausencia injustificada, podrá ser valorado negativamente por lo que respecta a ese día.
- Además, de acuerdo con el documento de *Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro*, se valorará positivamente en el alumno el cumplimiento de las normas del aula de Matemáticas.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

- Los alumnos recuperarán a lo largo del curso las dos primeras evaluaciones suspensas (no así, la tercera, que tiene carácter de final) por medio de un Plan de Trabajo Individualizado (P.T.I.) que contemplará los siguientes criterios:
 1. El alumno deberá realizar y entregar una serie de actividades de repaso y refuerzo de los indicadores de la competencia matemática vistos en la evaluación.
 2. Además, se llevará a cabo un examen de recuperación de todos los indicadores de la competencia matemática vistos durante la evaluación a través de ejercicios similares a los de su P.T.I. Esta será su nota de recuperación en la competencia matemática.
 3. Para el resto de indicadores se realizará una evaluación a lo largo del siguiente trimestre, atendiendo a lo indicado en su P.T.I. y al trabajo presentado en él.
 4. La nota de recuperación se obtendrá ponderando sus resultados en las competencias según los porcentajes de la tabla de arriba

La nota de la recuperación pasará a ser la nota a tener en cuenta de cara a la media final en junio.

- Al final del curso el profesor podrá realizar una **prueba escrita final** en la que los alumnos que todavía tengan evaluaciones suspensas tengan la posibilidad de recuperarlas presentándose solamente a

dichas evaluaciones. Dicha prueba versará sobre todos los indicadores de la competencia matemática vistos en cada evaluación. Se tomará la calificación que en ésta obtenga para confeccionar la nota media (no la nota que obtuvo en su día en la evaluación en cuestión).

- Para la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, los alumnos tendrán un PTI que contemplará los siguientes criterios:
 1. El alumno deberá realizar la prueba extraordinaria de septiembre, la cual se llevará a cabo el día, hora y lugar del mes de septiembre de 2012 que fije Jefatura de Estudios, en la que se examinará de todos los indicadores de la competencia matemática del curso.
 2. Además, el alumno deberá realizar todos los ejercicios de refuerzo del curso que se adjuntarán en el PTI, y entregarlos el día de la mencionada prueba con la finalidad de evaluar todos los indicadores de las competencias no matemáticas susceptibles de ser evaluados en él.
 3. Estas actividades se entregarán atendiendo a las indicaciones de su PTI
 4. La nota se obtendrá atendiendo a los indicadores evaluados durante el proceso y atendiendo a lo indicado en su P.T.I.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

- Los alumnos de **E.S.O.** que tuvieran la materia de *Matemáticas* de un curso anterior suspensa podrán recuperar a lo largo del presente curso mediante el correspondiente PTI, el cual contemplará los siguientes criterios:
 1. Teniendo en cuenta que, dada la estructura cíclica de la etapa, los contenidos del curso actual son prácticamente los mismos que los del precedente, aunque, lógicamente, ampliados, el profesor de la materia llevará a cabo un seguimiento del alumno a lo largo de todo el curso para comprobar si éste supera los indicadores curso anterior. Dichos indicadores, que el alumno deberá alcanzar para poder superar la materia pendiente, estarán indicados en el PTI.
 2. El alumno, además, deberá realizar satisfactoriamente las **actividades de refuerzo** que puntualmente le serán entregadas durante el curso.
 3. Los alumnos que el profesor considere que, a través del seguimiento realizado hasta la fecha de la prueba, hayan superado los indicadores de su PTI, se considerarán aprobados, con una nota de 5.
 4. Por el contrario, los alumnos que no superen dichos indicadores realizarán una prueba escrita en la tercera evaluación que versará sobre los indicadores de la competencia matemática.
 5. La nota se pondrá atendiendo a los indicadores superados durante el proceso y evaluando la adquisición de las competencias
 6. De acuerdo con los criterios anteriores, el proceso de recuperación se llevará a cabo prácticamente durante todo el curso; en cualquier caso, la evaluación final de materias pendientes para toda la ESO será, en principio, a finales de mayo de 2012.
- Los alumnos de **E.S.O.** que tuvieran la materia de *Matemáticas* de un curso anterior suspensa podrán también recuperar en la convocatoria extraordinaria de **septiembre** de manera similar a aquellos alumnos que la suspendieron durante el curso, como se explicó arriba.

3º) En cuanto a la **metodología**, frecuentemente el profesor sacará a la pizarra de manera aleatoria a algunos alumnos para que realicen los ejercicios mandados como tarea para casa en la clase anterior; su calificación pasará a engrosar algunos indicadores de la competencia no matemática, como se indica en el anexo II. También, no se descarta que **el profesor pueda sacar** algún día a algún alumno **a la pizarra para preguntar o repasar sobre la parte teórica** de la materia. Lo que se pretende con esto es que el alumno lleve al día la asignatura, algo que es fundamental en Matemáticas, dada la especial naturaleza de la materia.

Las actividades que se harán en clase y/o se mandarán para casa, fundamentalmente serán las del **cuaderno de actividades** que el profesor entregará a los alumnos en los primeros días de clase. Este cuaderno recogerá una amplia colección de actividades ordenadas por unidades didácticas, así como material de ayuda didáctica. Estas actividades contarán habitualmente con las soluciones de los ejercicios, para así favorecer la autoevaluación y el trabajo de los alumnos. Toda esta información también estará disponible durante todo el curso en la página Web del profesor de la asignatura:

www.alfonsogonzalez.es

Además de este cuaderno, también se trabajarán eventualmente las actividades del libro de texto (Matemáticas Opción B, Editorial Editex).

Se llevará a cabo en los primeros días del curso una **prueba de evaluación inicial**. Dicha prueba se realizará en dos sesiones. Su finalidad, obviamente, es que el profesor conozca el nivel de partida de la clase. La calificación obtenida por el alumno en tal prueba en ningún caso podrá ser tomada en cuenta para la nota media de la evaluación.

4º) **NORMAS DEL AULA DE MATEMÁTICAS**

1. Los alumnos se sentarán en el aula en sitio fijo durante todo el curso, y se responsabilizarán de la limpieza e integridad de su puesto. Este sitio fijo será asignado por el profesor durante los primeros días del curso, y sólo podrá ser modificado por éste. El profesor apuntará el puesto fijo de sus alumnos en la hoja de control a tal efecto, y colocará ésta en el corcho del aula.
2. Los alumnos están obligados a mantener esos puestos fijos también en las guardias.
3. El alumno tiene la obligación de comunicar al profesor, al comenzar la clase, cualquier incidencia, anomalía, desperfecto, etc. en su puesto. En caso contrario, el alumno pasará a ser el responsable de ello.
4. Los alumnos y el profesor velarán por la limpieza constante y diaria del aula, la ausencia de papeles en el suelo, la utilización de la papelera, etc. El profesor, cada cierto tiempo, se encargará de que cada alumno limpie su mesa.
5. Queda terminantemente prohibido consumir alimentos o bebidas de cualquier tipo en el aula.
6. El alumno deberá llegar puntualmente a clase, y no dejar de trabajar hasta que ésta finalice en su integridad. No podrá levantarse para salir de clase antes de tiempo.
7. Los alumnos deberán atender en clase y guardar silencio durante la explicación del profesor, traer el material necesario, y no perturbar el normal funcionamiento de la clase molestando a los compañeros y/o al profesor.
8. El alumno participará activamente en clase, preguntando dudas, colaborando en trabajos en equipo, etc. No podrá negarse a salir a la pizarra o a hacer las actividades que indique el profesor.
9. Durante la clase las ventanas del aula sólo podrán permanecer abiertas con permiso del profesor.
10. El alumno, caso de portar un móvil o similar, deberá tenerlo apagado durante toda la clase y sin mostrarlo. En caso contrario, podrá ser confiscado por el profesor.
11. Al finalizar la clase el profesor se cerciorará, con ayuda de los alumnos, de que el aula queda en orden: sillas y mesas bien colocadas, ventanas cerradas, luces apagadas, y la puerta cerrada. Si se trata de la última hora de utilización del aula ese día (no necesariamente la 6ª hora; consultar cuadrante situado en la puerta del aula), habrá que bajar además las persianas y colocar cada silla encima de la correspondiente mesa.

Socuéllamos, septiembre de 2011

Fdo. El profesor de la asignatura

